



**AUTORIZA PERMISO FUNCIONARIA
QUE INDICA.**

DECRETO N°

000579

CHILLAN VIEJO, 27 de Enero de 2014.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley N° 19.378, Estatuto Atención Primaria.

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por la Sra. **MARINA BALBONTIN RIFFO**, con fecha 27 de enero del presente año, para que se le conceda Permiso por devolución de tiempo, autorización dada por el Sr. Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo.

Lo Señalado en el Decreto Alcaldicio N° 4000/01.08.2013, mediante el cual se autorizan trabajos extraordinarios con compensación de tiempo.

DECRETO

1.- AUTORIZA a la Sra. **MARINA BALBONTIN RIFFO**, Jefa del Departamento de Salud Municipal de Chillán Viejo, para que haga uso de 02,30 horas de Permiso por Devolución de Tiempo el día 27 de Enero de 2014 en jornada de 08:15 a 10:45 horas

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

FAL/AMJ/KHH/MBR/tec.

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal

Departamento de Salud Municipal.



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE